Santiago, 08 de abril de 2025

HECHO ESENCIAL

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Bernardo O´Higgins N° 1449
Comisión para el Mercado Financiero - CMF
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma General N°30 de esta Comisión, y demás normas aplicables, y debidamente facultado por la sociedad Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A. ("Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

a) La sociedad Inversiones El Trigal SpA, Rol Único Tributario N° 76.871.356-1, accionista de la Sociedad, con fecha 27 de marzo de 2025, vendió, cedió y transfirió a don Marco Antonio Figueroa López, cédula nacional de identidad N° 16.862.918-4, la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

b) Marco Antonio Figueroa López, cédula nacional de identidad N° 16.862.918-4, accionista de la Sociedad, con fecha 28 de marzo de 2025, vendió, cedió y transfirió a Sociedad Civil de Rentas Maile Ventures, Rol Único Tributario N° 76.637.455-7, 326.520.000 de sus acciones en la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rodrigo A. Pinilla Ascencio
Presidente
Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A.